



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6258 / 2019.

ZAPALLAR,

24 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Región Regional de Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 59/2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, emitido por el señor Alcalde.
- Resolución Exenta N° E-35144, de fecha 12 de septiembre de 2019, el cual concede en uso gratuito a la Ilustre Municipalidad de Zapallar, Provincia de Petorca, Región de Valparaíso.

DECRETO:

APRUEBASE la Concesión de Uso Gratuito a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, RUT N° 69.050.400-6, del Inmueble Fiscal ubicado en

inscrita a nombre del Fisco a fojas 172, N° 259, de Registro de Propiedad del año 1973, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el Rol N°22-4 de la comuna de Zapallar, individualizado en el Plano N° 05405-9693 C.U., de una superficie de 1.395,95 mt², según texto que se adjunta y que forma parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: DECRETOS

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Oficina de Transparencia
3. Archivo: Secretaría Municipal.

OTL / ADM / SEG / foc.

